



Ref.: SMG/imn  
Expte.: Junta de distrito nov 22  
Trámite: Convocatoria

**Resolución del Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme de convocatoria de sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme, para el día 18 de noviembre de 2022.**

### CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (R.O.D), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (R.O.G.A), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO ISLETA, PUERTO Y GUANARTEME** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria, a celebrar en el Centro Cívico Madera y Corcho sito en la Plaza Juan del Río Ayala, el día **18 DE NOVIEMBRE DE 2022**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, conforme al orden del día que se indica a continuación:

### ORDEN DEL DÍA

#### A) PARTE RESOLUTORIA:

1. Dar cuenta del Decreto del Alcalde número 42950/2022, de 10 de noviembre, que revoca el nombramiento de Dña. Cecilia María Romero González como vocal del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Isleta Puerto, Guanarteme y designa a Dña. María del Mar Méndez García, en sustitución de la Sra. Romero González
2. Aprobación , si procede, del acta de la sesión ordinaria del día 23 de septiembre de 2022, distribuida con la convocatoria
3. Aprobación de la Guía Sesional del primer semestre del 2023
4. Asuntos de la Presidencia

#### B) PARTE DE CONTROL

- I. Dar cuenta de las últimas Resoluciones dictadas por el Concejal Presidente del Distrito Isleta, Puerto, Guanarteme.
- II. **MOCIONES Y PROPUESTAS:**
  - Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2022-697 el 11 de noviembre de 2022, relativa al **"adecentamiento o retirada de las cabinas de teléfono de la vía pública en el distrito Isleta-Puerto-Guanarteme"**.
  - Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2022-698 el 11 de noviembre de 2022, relativa a **"apoyar firmemente las tradiciones culturales propias del distrito y reflexionar sobre las situaciones acaecidas y trabajar en aras de una mayor planificación y organización de los eventos culturales del distrito"**.
  - Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2022-699 el 11 de noviembre de 2022, relativa a **"la potenciación de la dinamización navideña del distrito Isleta-Puerto-Guanarteme"**.

#### III. RUEGOS Y PREGUNTAS

C/ Pérez Muñoz, s/n (frente iglesia de la Luz)  
35008 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 474 102; Fax: 928 464 564  
www.laspalmasgc.es



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
SERGIO MELIÁN GONZÁLEZ	11/11/2022 10:29
LUIS ZAMORANO ARANTEGUI	11/11/2022 11:17
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	11/11/2022 12:15



Ref.: SMG/imn  
Expte.: Junta de distrito nov 22  
Trámite: Convocatoria

1.- **RUEGOS:** No se han presentado ruegos por escrito

2.- **PREGUNTAS:** No se han presentado preguntas por escrito

### C) INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS

Notifíquese a los interesados esta resolución, haciéndose saber que contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sala de Las Palmas), a tenor de lo establecido en los Arts.8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el Art. 109.c) de la Ley 4/99 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso Administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se notifica, cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la notificación de la Ley 30/92.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición sera de UN MES, según el Art. 117.2 de la Ley 4/99, transcurrido el mismo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso económico administrativo, en el plazo de SEIS MESES, computado desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme,  
(Decreto 28652/2019, de 18 de junio)  
LUIS ZAMORANO ARANTEGUI

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

C/ Pérez Muñoz, s/n (frente iglesia de la Luz)  
35008 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 474 102; Fax: 928 464 564  
www.laspalmasgc.es



Y0067544d012d000e42107961260b080b9

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
SERGIO MELIÁN GONZÁLEZ	11/11/2022 10:29
LUIS ZAMORANO ARANTEGUI	11/11/2022 11:17
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	11/11/2022 12:15

2022 - 43070

11/11/2022

RESOLUCIONES Y DECRETOS

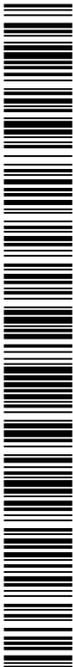
LIBRO



Ref.: SMG/imn  
 Expte.: Junta de distrito nov 22  
 Trámite: Convocatoria

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO



Y006754a0120000e42107661260b080bq

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validocod/index.jsp>

C/ Pérez Muñoz, s/n (frente iglesia de la Luz)  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria  
 Teléfono: 928 474 102; Fax: 928 464 564  
[www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es)

Documento firmado por:	Fecha/hora:
SERGIO MELIÁN GONZÁLEZ	11/11/2022 10:29
LUIS ZAMORANO ARANTEGUI	11/11/2022 11:17
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	11/11/2022 12:15